

C. E. N. S N° 178 Pbro. Mariano Iannelli

Docentes: Prof. Arancibia, Mirtha Susana – Neira, Marcela- Silva, Romina

Primer ciclo: 1ra, 2da y 3ra división

Turno: nocturno

Espacio Curricular: Historia y Geografía



“Estimados alumnos, seguimos acompañándolos para ayudarlos a transitar esta inesperada y atípica situación. Recuerden que todo es posible si hay un poco de voluntad”

Guía Pedagógica N° 8

Título de la Propuesta: “Estados y países”

Contenidos: Estado: Organización- Funciones- División política.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

1. Luego de leer el texto y teniendo en cuenta guías anteriores, responder:

Hablando de países...



¿Por qué tendrán esa diferencia los chicos? Para aclarar esto, te vamos a explicar qué es un país. En general, cuando se habla de país, se hace referencia a un Estado nacional. ¿Qué es un Estado nacional? Veamos cuáles son sus características.

- Tiene **instituciones y organismos** creados y organizados por la sociedad para gobernar, ordenar y administrar la vida en común. Por ejemplo, hay un presidente o primer ministro, legisladores que debaten y generan leyes que establecen pautas para convivir. Hay instituciones, como las escuelas o los hospitales, que brindan servicios de educación y salud; policías para atender a la seguridad, y organismos de recaudación de impuestos con los que se obtienen recursos para destinar a diversas necesidades de la población.
- Cuenta con un **territorio**, es decir, una parte delimitada de la superficie terrestre en la que las autoridades de gobierno tienen poder para llevar adelante sus decisiones y hacer cumplir las leyes. Por ejemplo, el gobierno de un Estado nacional establece leyes para que cumplan sus ciudadanos y también los de otros países mientras se encuentren dentro de su territorio.
- Produce y difunde ideas, símbolos y formas de comunicación que sirven para generar y reforzar los sentimientos de pertenencia y solidaridad de la población a ese Estado. Por ejemplo, el uso de una lengua común, la difusión de la historia compartida o de símbolos como la bandera o el himno, ayudan a formar en las personas la idea de pertenencia a un grupo común, la nación, que se identifica con ese Estado.
- Es **reconocido internacionalmente** por otros Estados como un país independiente. Esto significa que otros países admiten su existencia, aceptan sus instituciones y el poder que ejerce sobre un cierto territorio y sobre la población que lo habita. De esta manera, reconocen al Estado nacional como una unidad soberana, es decir, que tiene dominio sobre un territorio.

¿Cómo se organizaron?



Durante el siglo XIX, las colonias europeas que lograron su independencia comenzaron a organizarse como países americanos. En la mayor parte de los casos, esta organización no fue sencilla ni rápida. En cada sociedad colonial existían grupos con ideas, proyectos e intereses diferentes acerca de cómo organizar un país. Esas diferencias provocaron, en ocasiones, luchas y dificultades. Por eso fue necesario establecer acuerdos entre diversos grupos que permitieran desarrollar las instituciones del Estado, hacer propio un territorio y también ordenar la vida en sociedad.

Cuando los Estados comenzaron a organizarse, muchas áreas todavía estaban ocupadas por grupos indígenas y había extensas zonas sobre las que se tenía poco conocimiento. Aún así, cada país en formación definió y reclamó ante otros las áreas que consideró propias. Éstas, a menudo, se superponían a los intereses de otros países; por eso resultó difícil definir y delimitar el territorio de cada uno. A veces las diferencias por los territorios llevaron a enfrentamientos; otras, se resolvieron pacíficamente mediante acuerdos.

© Charafiana S. A. Prohibida su reproducción. Ley 11.723

- a) ¿Qué son estados nacionales?
- b) ¿Cuáles son sus características?
- c) ¿Cómo se organizaron los estados en el siglo XIX?

- d) Argentina: ¿Es un Estado? ¿Por qué?
- e) Nombrar instituciones y organismos del Estado Argentino.
- f) ¿Qué problemas actuales están afectando al Estado Argentino?

2. A partir de la lectura del texto “Países y algo más...”, responder:

Países y algo más...

¿Todas las áreas delimitadas que se ven en un mapa político de América son países? No todas. Algunas sí corresponden a territorios de Estados nacionales americanos, como Canadá, Guatemala, Ecuador, Brasil, Argentina y otros treinta países más.

Otras, en cambio, forman parte del territorio de países europeos. Por ejemplo, la Guayana Francesa es un **departamento de ultramar** de Francia. ¿Qué característica tiene? Aún cuando se encuentra fuera de Europa, presenta una organización administrativa semejante a cualquiera de los departamentos que forman el territorio de Francia en ese continente, y sus habitantes son ciudadanos franceses. Está administrada por un representante del gobierno francés y sus habitantes eligen los miembros del Poder Legislativo local, y también diputados y senadores para la Asamblea Nacional de Francia.

Algunas áreas son **colonias o territorios no autónomos**. Esto significa que dependen o son administradas por algún país y no son consideradas en igualdad de condiciones respecto de las áreas que forman el país administrador. Como ves en el mapa de esta página, en 1945 había aún muchos territorios coloniales. Según las Naciones Unidas hoy sólo quedan en América territorios no autónomos dependientes de dos países: Estados Unidos y el Reino Unido de Gran Bretaña. Actualmente se está gestionando la descolonización de estos territorios.

- a) ¿Todas las áreas delimitadas que pueden verse en un mapa político de América son países?
- b) Nombrar y dar características de territorios de países europeos.
- c) ¿Qué son los territorios o colonias no autónomos? Dar ejemplos.

3. Leer, observar el mapa y responder:

En Argentina se denomina provincia a cada uno de los 23 estados federados denominados así en la Constitución de la Nación Argentina, que junto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituyen las divisiones territoriales de primer orden del país. Las provincias tienen autonomía plena, forman parte de la Nación y son jurídicamente preexistentes a ella, según los principios del federalismo establecidos en la Constitución Nacional. Jurídicamente Argentina se constituyó como una federación de provincias y mantiene por mandato constitucional los nombres históricos de Provincias Unidas del Río de la Plata y Confederación Argentina, además de República Argentina.



- Argentina ¿Qué tipos de Estado tiene?
- ¿Cómo se organiza el Estado Argentino?
- ¿Cómo se divide políticamente?
- Nombrar e indicar en el mapa los Estados Provinciales.
- ¿Por qué se los denomina Estados Provinciales?
- ¿Cómo se llama el Estado provincial al que perteneces?
- Nombrar instituciones u organismos provinciales.

Directora: Prof. Patricia Carbajal